

Supervisado por Secretaría Rectoral

RESOLUCIÓN N° 1838/2018, de 21 de septiembre, del Vicerrector de Economía, Planificación y Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Segundo Concurso Urgente de Contratación de Profesorado para el curso académico 2018/2019, convocado por Resolución N° 1759/2018, de 12 de septiembre, del Vicerrector de Economía, Planificación y Profesorado de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución N° 1759/2018, de 12 de septiembre, del Vicerrector de Economía, Planificación y Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se convocó el Segundo Concurso Urgente de Contratación de Profesorado para el curso académico 2018/2019.

Vistas las instancias presentadas por los aspirantes.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes el día 19 de septiembre, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo.

Visto el informe emitido por el Jefe de Sección de Gestión de Personal y con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1042/2015, de 24 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Segundo Concurso Urgente de Contratación de Profesorado para el curso académico 2018/2019, convocado por Resolución N° 1759/2018, de 12 de septiembre, del Vicerrector de Economía, Planificación y Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, que figura como anexo.

Segundo.- Ordenar la publicación de dichas listas en la página web de la Universidad.

Tercero.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de la Universidad, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que hayan resultado omitidos en la lista provisional disponen de un plazo de tres días hábiles para enviar a la dirección electrónica **recursos.humanos.pdi@unavarra.es** una copia escaneada de la solicitud con el sello de entrada en el correspondiente registro.



**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL SEGUNDO
CONCURSO URGENTE DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO
CURSO 2018/2019**

(Resolución de Convocatoria N° 1759/2018)

Departamento: Ingeniería

Área de conocimiento: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

SUAREZ SANABRIA, ALBERTO

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL SEGUNDO
CONCURSO URGENTE DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO
CURSO 2018/2019**

(Resolución de Convocatoria Nº 1759/2018)

Departamento: Ingeniería

Área de conocimiento: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

YOLDI SANGÜESA, MARÍA

Fuera de plazo.

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de TRES días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional, para subsanar los requerimientos o condiciones alegados en la solicitud y no aportados por causas ajenas al interesado que hayan motivado la exclusión u omisión.